



Resolución 3673

CREA PROYECTO DE CONTROL EN RESIDUOS EN PRODUCTOS PECUARIOS DE EXPORTACION.

MINISTERIO DE AGRICULTURA; SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Fecha Promulgación: 28-DIC-1999

Tipo Versión: Única De : 28-DIC-1999

Url Corta: <http://bcn.cl/2ggc3>



CREA PROYECTO DE CONTROL EN RESIDUOS EN PRODUCTOS PECUARIOS DE EXPORTACION.

Santiago, 28 de Diciembre de 1999.

N° 3.673/ VISTOS: Las Facultades conferidas por el artículo 3° letra m y el artículo 6° de la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero tiene dentro de sus funciones ser garante de las certificaciones zoosanitarias, bromatológicas y de calidad e inocuidad de los productos pecuarios de exportación.
2. Que, el comercio internacional ha agregado a las restricciones sanitarias para comercialización de productos pecuarios, aquellas relacionadas al uso de insumos químicos en la producción sean estos hormonas, antibióticos, metales pesados entre otros.
3. Que, por tales motivos, se hace necesario crear un Proyecto de Control de Residuos en Productos Pecuarios de Exportación, en el Departamento de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO

1. Crease, en el Departamento de Protección Pecuaria, del Servicio Agrícola y Ganadero, el "Proyecto de Control de Residuos en Productos Pecuarios de Exportación".
2. Asignase, al Jefe del Departamento de Protección Pecuaria la facultad de definir los procedimientos para llevar a cabo dicho Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE. ANTONIO YAKSIC SOULE DIRECTOR NACIONAL, SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO